



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

24 ENE. 2023 18:25:53

Entrada **252856**

20230124 PE bonificación carburantes

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: María Carmen MARTÍNEZ
GRANADOS

Diputada

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

María Carmen Martínez Granados, diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre el funcionamiento de la bonificación al carburante en estaciones de servicio.

24 de enero de 2023

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Fondo Monetario Internacional (FMI) ha señalado en su reciente informe de evaluación de las políticas económicas de España que "las estaciones de servicio pueden haber aumentado los precios en respuesta a la medida", refiriéndose a la bonificación de 20 céntimos por litro de diésel y gasolina. Este informe se hace eco de estudios académicos que apuntan a un aumento de los precios de la gasolina 95 entre 0,7 y 3,5 céntimos por litro, y de entre 3,7 y 6 céntimos por litro en el caso del gasóleo A. Un análisis en particular, elaborado por Esade, concluye que "las estaciones del servicio parecen haber respondido a la introducción del descuento con aumentos del precio de la gasolina (0,7 céntimos) y del gasóleo (3,52 céntimos)".

Este aumento de precios habría sido proporcional a la bonificación puesta en marcha por el Gobierno, lo cual se puede contrastar con el caso de nuestro país vecino, Francia, donde se puso en marcha una medida similar, pero el aumento de precios fue ostensiblemente menor. Esta subida de precios se habría producido en una situación de niveles históricos en la inflación, con más del 8% en España, cifras no vistas desde hace décadas. Si a ello añadimos que, tal y como señaló el Instituto Nacional de Estadística (INE), el combustible es el principal responsable de dicha inflación, la situación es particularmente grave.

No obstante, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), pasó de indicar que las gasolineras habían disparado los márgenes brutos de distribución casi un 25% (casi cinco céntimos) justo después de que entrara en vigor la bonificación del combustible, en su boletín informativo de la distribución de carburantes en estaciones de servicio (junio 2022), a concluir que, de forma general, las bonificaciones de los carburantes se estaban trasladando al consumidor (julio 2022).

Además de esta divergencia de criterios, se suma a la problemática sobre el tema la necesidad de propiciar los cambios necesarios, atendiendo a las recomendaciones realizadas por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), para mejorar la competencia en el mercado de distribución de carburantes en estaciones de servicios, facilitando así la reducción de precios. Esta propuesta ha sido defendida por el grupo parlamentario Ciudadanos en varias ocasiones, la última de ellas en el marco de la ronda de consultas que el Gobierno puso en marcha con las fuerzas políticas antes de presentar su plan de seguridad energética (que no la incluye).

Por estas razones, se presentan las siguientes:

PREGUNTAS PARA LAS QUE SE SOLICITA RESPUESTA POR ESCRITO

1. ¿Tiene información el Gobierno sobre si las estaciones de servicio aplicaron precios superiores a los que habrían aplicado de no haberse implementado la bonificación?
2. ¿Qué opinión le merece al Gobierno la divergencia en las valoraciones que han hecho sobre el particular el FMI, por un lado, y la CNMC, por otro?
3. ¿Qué opinión le merece al Gobierno la propuesta de propiciar los cambios necesarios, atendiendo a las recomendaciones realizadas por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), para mejorar la competencia en el mercado de distribución de carburantes en estaciones de servicios?